

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1555/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 95/83 realizada con el objeto de efectuar reparaciones de los sanitarios, tanque de agua potable y cañerías del edificio sede del Juzgado Federal de La Rioja, teniendo en cuenta lo peticionado a fs. 15, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por Acuerdo N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Convalidar el presente llamado a licitación, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTIUN MILCIENTOS VEISICILTOS OCHOCENTA Y CINCO MIL (\$ 21.568.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SOC

EDUARDO DE LA TORRE
SECRETARIO DE JUSTICIA
20 de Abril de 1983

13 ABR 1983